



REPUBLICA PERUANA

Palacio del Gobierno en la capital de Lima;

a 14 de Octubre de 1926.



AL H. Sr. Ministro de Estado
Del despacho de Hacienda Lima 2^a

O.L. 152-249

Sección de Guerra

Sr. Ministro.

Sección 2^a

Estando formando asientos al Coronel D.ⁿ
Francisco Aldao y al Sargento mayor D.ⁿ Vicente
Lima Ofre 16/ 826. Moreno, ha recibido el Comisario Ordinario D.ⁿ
Pablo Romero la nota de los Administradores
Oficina a los del Tesoro publico de la ciudad de Bolivar, que
Administradores en copia es adjunta, por la primera parte
del Tesoro p. con de ella se impondra V. que los dos expresados
dueto del Prefecto jefe y otros oficiales fueron asutadores y pagadores
departamental, lo hasta fin de Julio ultimo, y por la segunda
que previene esta parte, que al Mayor Moreno se le dieron docu-
Suprema ord. mentos por a cuenta de sus sueldos vencidos,
y notandose contradiccion, respecto a que si fue
asutado y pagado no tiene haberes o credito
pendiente, p. el Presidente del Consejo de go-
bierno a consulta del expresado Comisario
ha dispuesto: que se suspenda la formacion
de dicho asiento, hasta que se esclarezca este
asunto, y que V. sirva prevenir a los

MH-OL152

CAJ. 58

DOC. 251

FOL. 1

REPUBLICA PERUANA

menionados Administradores hacen las aclaraciones
convenientes a su citada nota.

De orden Suprema tengo la honra
de comunicarlo a V.S. para el fin indicado.

Loy de V.S.
muy atento

Obediente
servido

Tomás de Heredia

948-821.2.0